

Documento:	Especificación Notebook Avanzada
Ref. proyecto:	Estándares Tecnológicos
Vigencia:	Año 2019
Versión:	01
Ref. SyTI:	297

1. Objetivo

Definir el modelo de configuración para una computadora Notebook Avanzada.

2. Definición

Se considera un equipo con los recursos necesarios de memoria RAM, procesador, disco, video o sonido para ejecutar aplicaciones con exigencias que exceden las actividades comunes de oficina.

3. Especificaciones

Unidad de procesamiento

Procesador Intel I5 o superior, o su equivalente en AMD.

Memoria

Tipo: DDR4-2400 o superior.
8 GB mínimo ampliable a 16.

Disco duro

Tipo: SSD SATA Rev. 3.0 (6Gb/seg) o superior.
Capacidad mínima: 240 GB.

Almacenamiento extraíble

Medios ópticos: Sin medios ópticos.

Video

Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 64 MB,

Audio

Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

Red

Placa de Red (o chipset integrado) con las siguientes características:
Bite rate: 10/100/1000 Mbps - Conexión: UTP - RJ45.

Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada.

Pantalla:

Tipo: LED
Tamaño diagonal de pantalla: 15,6" (1920x1080)

Puertos incorporados

2 puertos USB 2.0 de alta velocidad mínimo.
1 puerto para conexión de monitor externo.
Interfaz para dispositivo de señalamiento externo (podrá usarse uno de los ports USB).

Documento:	Especificación Notebook Avanzada
Ref. proyecto:	Estándares Tecnológicos
Vigencia:	Año 2019
Versión:	01
Ref. SyTI:	297

Lector de memoria

Mínimamente para tipos SD, SDHC, MS y MS-PRO.
Del tipo: INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 3½”.

Sistema operativo

Sin Sistema Operativo

Maletín de transporte:

Apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

Garantía

Se requiere Garantía Mínima de 24 meses a cumplir en las instalaciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Nota

Se deberán consignar **marca y modelo** de los equipos y componentes ofrecidos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento.

Se deberá completar el cuadro que se adjunta para poder realizar la correspondiente evaluación.

Documento: Especificación Notebook Avanzada
Ref. proyecto: Estándares Tecnológicos
Vigencia: Año 2019
Versión: 01
Ref. SyTI: 297

Componente	Ítem	Ofrecido
Notebook	Marca y Modelo	
Procesador	Marca	
	Modelo	
	Modelo	
Memoria	Capacidad	
	Frecuencia	
Disco Rígido	Capacidad	
	Capacidad	
Garantía	Lapso	
	Tipo	
	Lugar	
Contacto		